

Jurídico *ALMS*
G. Ossandon *(Cust)*
Sre Vire *FSC*
Técnicos *R1*
Audit *W*
Don Manuel *FSC*

RESOLUCION N° *81*

Santiago, 01261 23.8.76

VISTOS :

La solicitud presentada por don Sebastián Vial Vial, en la que pide se autorice la existencia y se aprueben los estatutos de "Financiera Condell S.A.", y lo dispuesto en los artículos 427 y 433 del Código de Comercio; en el decreto reglamentario N° 4.705, de 1946, y en el artículo 18 del Decreto Ley N° 1.097, de 1975,

RESUELVO :

1°. Autorízase la existencia y apruébanse los estatutos de la sociedad anónima denominada "Financiera Condell S.A." con domicilio en el Departamento de Santiago, que constan de la escritura de 30 de junio de 1976 otorgada en la Notaría de don Rafael Zaldívar Díaz y complementada por la de 27 de julio de 1976, en la misma notaría.

2°. El capital social se pagará en dinero efectivo, el 50% antes que se le conceda la autorización para funcionar y, en todo caso, dentro del plazo de treinta días contado desde la fecha de esta Resolución; y el saldo, en el plazo de un año contado desde la fecha de la autorización para funcionar.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio.

Obténgase la visación de la presente Resolución por el Ministro de Hacienda.



MIGUEL IBARRIZ BARCELO
SUPERINTENDENTE DE BANCOS E
INSTITUCIONES FINANCIERAS

07.10.76